

DOCUMENTOS	UBICACIÓN PAGINA
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	2
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	3-15
CERTIFICACION DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL FIRMADA POR EL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL	16-21
FACTURA ELECTRONICA	22
POLIZAS	23-26
GUIA AMBIENTAL	27-30
INFORME DE SUPERVISION	31-42
CERTIFICACION BANCARIA	43
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	N/A
INGRESO AL ALMACEN	N/A
RIT	44
RUT	45
RESOLUCION DE FACTURACION	46-49
CARTA DE PRESENTACION GRUPO DE TRABAJO	50



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta la factura asea2249 presentado por el contratista ASEAR S.A. E.S.P. Identificado con Nit: 8110442538 sobre los servicios ofrecidos para dar cumplimiento a los términos contratados en el acuerdo marco de precios con orden de compra 70296-2 de 2021, una vez realizada la revisión del servicio y los elementos recibidos, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

Al periodo comprendido entre el 1 de JULIO del 2021 y el 31 de JULIO del 2021

Contrato: No. AMP-70296-2021
Tipo de Contrato: Orden de Compra
Contratista: ASEAR S.A. E.S.P.
NIT: No. 811044253-8
Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA A LA ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY DE ACUERDO A LA MODALIDAD DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. 3
Plazo de Ejecución: EL PLAZO DEL CONTRATO ES DE DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.
Fecha Iniciación: 15 DE JUNIO DE 2021
Fecha de Terminación: 14 DE ABRIL DE 2022
Prórroga(s): N/A
Valor Inicial Pactado: \$258.383.981
Valor Adicional: N/A
Valor a Pagar: \$14.127.495 (2DO. Pago)
RUBRO PRESUPUESTAL No. 133011605570000002176, KENNEDY TRANSPARENTE TOTAL \$14.127.495)
RUBRO PRESUPUESTAL No. 131020202030502, SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL TOTAL \$0)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa ASEAR S.A. E.S.P. se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 13 días del mes de AGOSTO del dos mil Veintiuno (2021).

Apoyo a la supervisión

Jose Roca
JOSÉ FERNANDO ROCA HOYOS
C.C. No. 8.644.982 de SABANALARGA

Supervisora,

Maria de Pilar Muñoz Torres
MARIA DE PILAR MUÑOZ TORRES
Profesional Especializado 222-24 - AGDAF

Yeimy Carolina Agudelo Hernández
YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ
Alcaldesa Local de Kennedy



ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 2 PERÍODO: 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DEL 2021	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Orden de Compra
No. CONTRATO Y FECHA	AMP-70296-2021
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ASEAR S.A. E.S.P.
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	811044253-8
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DEL CONTRATO ES DE DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$258.383.981
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$14.127.495
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	No. 133011605570000002176, KENNEDY TRANSPARENTE No. 131020202030502, SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL
FECHA ACTA DE INICIO	15/06/2021
PRÓRROGA¹	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIÓN)	14/04/2022
OBJETO DEL CONTRATO	<u>PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA A LA ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY DE ACUERDO A LA MODALIDAD DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. 3</u>

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información



ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17	Pólizas para la ejecución contractual	Poliza 49674994000005694 No.	Folios 23-26 del presente informe
2. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra	Se dio inicio a la ejecución el día 15 de junio de 2021 y hasta la fecha se ha prestado el servicio de manera normal	Prestación diaria del servicio en las sedes	Se cumple
3. Implementar en cada Entidades Compras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: ▪ Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compras durante la prestación del servicio. ▪ Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. ▪ Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados	Se elaboró el documento y está siendo verificado por la oficina de piga de la alcaldía local	Documento se anexa en el presente informe	Se anexa en el informe folio 27 AL 30

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.</p>			
<p>4. Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendarios siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: ▪ Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. ▪ Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional. ▪ Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. ▪ Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. ▪ Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.</p>	<p>Se realizó la verificación de las empresas para enviar las afiliaciones.</p>	<p>En este periodo se realizó la gestión estamos a la espera de afiliaciones</p>	<p>Para el próximo periodo se entregaran los procesos realizados</p>
<p>5. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.</p>	<p>Se ha realizado el pago de los 30 días laborados</p>	<p>De acuerdo a la información solicitada se ha realizado el pago a las operarias de aseo y cafetería</p>	<p>En el informe presentado para el siguiente mes se presentaran los volantes de pago respectivos.</p>

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
6. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	Se realiza el pago del periodo del mes de julio de 2021	Pago de seguridad social y certificación del revisor fiscal	Se encuentran en el folio 16 al 21
7. Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	Se realizan los pagos de las prestaciones sociales de todo el personal en la certificación de paz y salvo de parafiscales	Certificación de parafiscales	Se encuentra en el folio 21 del presente informe.
8. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea óptima	Se realizó la dotación mensual y de acuerdo como este servicio con la alcaldía se dio continuidad a los procesos	Vestuario y dotación al día.	El personal que se encuentra en todas las sedes tiene la dotación requerida
9. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Se da cumplimiento a esta obligación	Se cumple con esta obligación	Se da cumplimiento a esta obligación
10. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del	En los documentos del proceso de contratación se entregaron los	Se cumple con esta obligación	Se da cumplimiento a esta obligación



ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	compromisos		
11. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Al momento de la contratación con las directrices del acuerdo marco de precios se presentan los documentos	Se anexan a la contratación para el acuerdo marco estos permisos	Por ser documentos que solicita Colombia compra eficiente para el acuerdo marco estos reposan en los archivos de Colombia compra eficiente.
12. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.	Se está realizando las Capacitaciones en hábitos saludables.	Documentos de Capacitación realizada en el 15 de julio de 2021.	Se encuentran en los folios 27 al 30 del presente informe la presentación realizada por la empresa.
13. Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	Se realizan los diferentes procesos con la arl de la empresa.	Se cumple con esta Obligación ya que se revisa que las operarias tengan sus elementos de protección personal como guantes, tapabocas, gorro, uniforme y zapatos.	Revisión realizada presencialmente para el cumplimiento de esta obligación



ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

14. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.	Se realizaron los respectivos exámenes médicos para adelantar el Proceso de contratación.	Se tomaron los datos del operario Julio Doria para el respectivo curso cuando se venza el que tiene actualmente.	Revisión de la documentación del personal este al día.
15. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	Para el cumplimiento de esta obligación están las personas que se relacionan en documento anexo a este informe	Se anexa carta de presentación del personal administrativo de asear en la que para este punto la coordinadora asignada es la señora Diana Fajardo	En el informe se encuentran los anexos. Folio 50

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
16. Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	De acuerdo con la orden de compra se establecen la entrega para insumos de aseo y cafetería mensualmente.	En este periodo no se realizó pedido de insumos de cafetería pero los elementos fueron entregados en arriendo	En formato anexo en el presente informe se presentan los elementos del contrato
17. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	De acuerdo con la orden de compra se establecen la entrega para insumos de aseo y cafetería mensualmente.	En este periodo no se realizó pedido de insumos de cafetería pero los elementos fueron entregados en arriendo	En formato anexo en el presente informe se presentan los elementos del contrato
18. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	Se realizan las respectivas entregas de acuerdo con la solicitud de pedido por parte de la alcaldía local	Cuando se hagan los traslados de elementos se tiene en cuenta lo estipulado en esta obligación	A la fecha se verificaron los elementos que se tienen en la alcaldía estipulada en formato anexo a este informe.
19. Mantener contratado en el total de las Órdenes de Compra un porcentaje mínimo del 2% de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en caso de que el Proveedor haya obtenido puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto. Así mismo, deberá entregar a Colombia Compra Eficiente en los primeros 5 días	Estas fueron obligaciones u condiciones de desempate de ofertas y se cumple con esta obligación	Documentos y certificaciones	Se anexan en el presente informe



ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
hábiles de los meses de junio y diciembre de cada año, un reporte que contenga: (i) nombre; (ii) número de cédula; (iii) antigüedad; y (iv) información adicional necesaria, de todos los operarios que a la fecha de la entrega del reporte se encuentren trabajando en las Órdenes de Compra colocadas			
20. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	Se tienen estas condiciones claras para la ejecución contractual	Se tiene confidencialidad en todos los procedimientos de la orden de compra	Compromiso se contratación se anexa a este informe
21. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	Se tienen estas condiciones claras para la ejecución contractual	Se tiene confidencialidad en todos los procedimientos de la orden de compra	Compromiso se contratación se anexa a este informe
22. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	Se tienen estas condiciones claras para la ejecución contractual	Se tiene confidencialidad en todos los procedimientos de la orden de compra	Compromiso se contratación se anexa a este informe
23. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	Se tienen estas condiciones claras para la ejecución contractual	Se tiene confidencialidad en todos los procedimientos de la orden de compra	Compromiso se contratación se anexa a este informe
24. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego	Se tienen las condiciones en el proceso de	En el periodo no ha sido necesario utilizar esta	En el momento que se presente se



ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
de condiciones.	contratación	obligación	presentara la información a la alcaldía
25. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.	Se tienen estas condiciones claras para la ejecución contractual	Se tiene confidencialidad en todos los procedimientos de la orden de compra	Compromiso se anexa a este informe
26. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.	Se realizarán de manera adecuada de acuerdo a cada solicitud	No se han presentado en el periodo	Las evidencias de este punto se entregaran en su debido momento
27. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	Se tienen las condiciones en el proceso de contratación	En el periodo no ha sido necesario utilizar esta obligación	En el momento que se presente se presentara la información a la alcaldía
28. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	Se tienen estas condiciones claras para la ejecución contractual	Se tiene confidencialidad en todos los procedimientos de la orden de compra	Compromiso se anexa a este informe
29. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.	Se tienen estas condiciones claras para la ejecución contractual	Se tiene confidencialidad en todos los procedimientos de la orden de compra	Compromiso se anexa a este informe



ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
30. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	Se tienen estas condiciones claras para la ejecución contractual	Se tiene confidencialidad en todos los procedimientos de la orden de compra	Compromiso de contratación se anexa a este informe
31. En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, está obligado respectivamente a: ▪ Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco ▪ Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	Se tienen estas condiciones claras para la ejecución contractual	Se tiene las certificaciones del proceso en las que fueron unos de los criterios de desempate de las ofertas en todos los procedimientos de la orden de compra	Compromiso de contratación se anexa a este informe
Mantener actualizada la información requerida por el SIF.			
32. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	Se realiza el reporte a Colombia compra por parte de la empresa	Información por parte de la empresa en el sistema	De acuerdo
33. Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	A la fecha se expidieron las garantías del contrato que se anexan en este	Pólizas de seguro No. 496-74-994-000005694	Se anexan en este informe en el folio 23-26



ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	informe		
34. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	A la fecha se expidieron las garantías del contrato que se anexan en este informe	Pólizas de seguro No. 496-74-994-000005694	Se anexan en este informe en el folio 23-26
35. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17	A la fecha se expidieron las garantías del contrato que se anexan en este informe	Pólizas de seguro No. 496-74-994-000005694	Se anexan en este informe en el folio 23-26
36. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	Están publicadas las facturas en la plataforma secop 2	De acuerdo a la solicitud de la entidad están las facturas cargadas en secop 2	Se hace cumplimiento de esta obligación
37. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	Están publicadas las facturas en la plataforma secop 2	De acuerdo a la solicitud de la entidad están las facturas cargadas en secop 2	Se hace cumplimiento de esta obligación
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	COMPENSAR,	SURA	COLPENSIONES,



ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	FAMISANAR, MEDIMAS, NUEVA EPS, SALUD TOTAL SANITAS		PORVENIR, PROTECCION.
FIRMAS			
CONTRATISTA			
Firma:			
Nombre: ASEAR S.A.ESP			
NIT: 811044253-8			
SUPERVISOR/INTERVENTOR			
Nombre: MARIA DEL PILAR MUÑOZ TORRES			
Cargo: Profesional Especializado 222-24			
Firma:			
APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)			
Nombre: José Fernando Roca Hoyos			
Cargo: Profesional CPS 115-2021			
Firma:			
<p>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>			
<p>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</p>			

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.

*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.



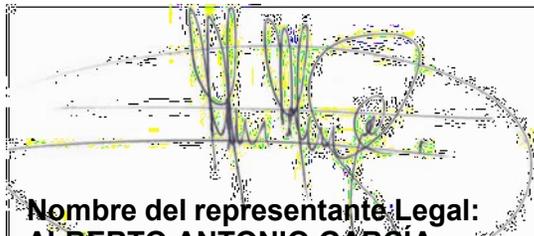
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Yo, **ALBERTO ANTONIO GARCIA**, en calidad de Representante Legal de la sociedad **ASEAR S.A. E.S.P.**, certifico bajo la gravedad de juramento, que los datos relacionados a continuación son veraces.

SERVICIO	1) DE ORIGEN NACIONAL	2) DE ORIGEN EXTRANJERO		
		PAÍS CON RECIPROCIDAD	IDENTIFICACIÓN DEL INFORME DE LA MISIÓN DIPLOMÁTICA	SIN RECIPROCIDAD
Prestación del servicio de aseo y mantenimiento	100%			

Nombre de la Sociedad Oferente: ASEAR S.A. E.S.P.
Nombre del Representante Legal: ALBERTO ANTONIO GARCIA

Cordialmente:



Nombre del representante Legal:
ALBERTO ANTONIO GARCIA
C.C.No. 15.253.986 de Caldas Ant.



El empleo
es de todos

Mintrabajo

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE
TRABAJADORES EN SITUACION DE
DISCAPACIDAD

Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02

Versión: 3.0

Fecha: Marzo 14 de 2019

Página 1 de 2

32

EL SUSCRITO COORDINADOR GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES
DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ANTIOQUIA

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	11EE2021710500100002700
FECHA RADICADO:	2021-02-04
NOMBRE - RAZÓN SOCIAL:	ASEAR S. A. E. S. P.
IDENTIFICACIÓN:	811044253-8

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	5300
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>(Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015), Decreto 0392/2018 Artículo 2.2.1.2.4.2.6.</i>	6
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: <i>(Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997)</i>	6
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con un decimal.</i>	0,1

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o preferencia en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al de la ejecución del contrato. Corresponderá a la entidad o empresa contratante verificar lo antes señalado, artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control.

A esta constancia se le debe relacionar los trabajadores cuyo contrato de trabajo venza antes de que expire la vigencia de la presente constancia.

OBSERVACIONES:

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4 2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Medellín, 5 de Febrero de 2021

DANIEL ANDRES LOPEZ VALENCIA
COORDINADOR GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES

Verificó: D. López/ Elaboró. Llinás



El empleo
es de todos

Mintrabajo

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE
TRABAJADORES EN SITUACION DE
DISCAPACIDAD

Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02

Versión: 3.0

Fecha: Marzo 14 de 2019

Página 2 de 2

RECIBÍ _____

NOMBRE: _____

C.C _____

FECHA: _____

ASEAR S. A. E. S. P.

Medellín, 02 de marzo de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESARLE

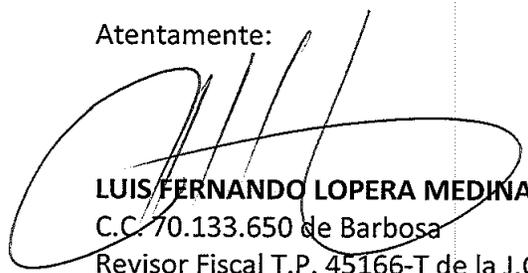
Acuerdo marco de ASEO y CAFETERIA III.

Cordial saludo,

En calidad de revisor fiscal de la empresa **ASEAR S.A. E.S. P,** con NIT **811.044.253 – 8** y domicilio en la **Carrera 51C N° 12B SUR 66** de la ciudad de Medellín, certifico bajo la gravedad de juramento:

Que las personas relacionadas en el Certificado emitido por el Ministerio del Trabajo el **5** de febrero de 2021 llevan más de un año de antigüedad vinculadas laboralmente en la Compañía y de igual forma continuaran vinculadas durante la vigencia de la ejecución del contrato.

Atentamente:

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned over the typed name and identification information.

LUIS FERNANDO LOPERA MEDINA

C.C. 70.133.650 de Barbosa

Revisor Fiscal T.P. 45166-T de la J.C.C.

Tel 2315728 3206987175

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811044253	8	ASEARS.A. E.S.P.	A - 200 O.MAS COTIZANTES		ALCALDIA KENNEDY	CRA 51 C 12 B SUR 66	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3222278	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave		Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-07	1083429483	9423129470	E		2021/08/12	2021/08/04	BANCOLOMBIA	0	\$2,960,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)								
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	13	\$1,890,200	\$0	\$1,890,200	\$1,890,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	\$872,400	\$0	\$872,400	\$872,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	\$436,200	\$0	\$436,200	\$436,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	\$123,500	\$0	\$123,500	\$123,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	13	\$473,200	\$0	\$473,200	\$473,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)								
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$36,400	\$0	\$36,400	\$36,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	\$182,000	\$0	\$182,000	\$182,000
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	\$36,400	\$0	\$36,400	\$36,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$36,400	\$0	\$36,400	\$36,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$72,800	\$0	\$72,800	\$72,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$109,200	\$0	\$109,200	\$109,200
TOTAL				13	\$2,960,100	\$0	\$2,960,100	\$2,960,100



Medellín, 06 de agosto de 2021

Señores:

BOGOTA DISTRITO CAPITAL- FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR APORTES PARAFISCALES Y APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

En calidad de revisor fiscal de la empresa ASEAR SA E.S.P, con NIT 811.044.253 – 8 y domicilio en la cra 51C- N° 12B SUR 66 de la ciudad de Medellín, certifico:

Que revisados los últimos 6 meses los comprobantes y soportes de pago por concepto de aportes parafiscales, y aportes de seguridad social de la empresa en referencia, esta en PAZ Y SALVO, a la fecha por dichos conceptos.

Se expide la presente certificación facultado en la ley 43/90 y en concordancia con la ley 21/1982; respectivamente **BOGOTA DISTRITO CAPITAL- FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY**, para los fines contractuales correspondientes.

Atentamente:



LUIS FERNANDO LOPERA MEDINA

C.C. 70.133.650 de Barbosa

Revisor Fiscal T.P. 45166-T de la J.C.C.

Tel 2315728 3206987175

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

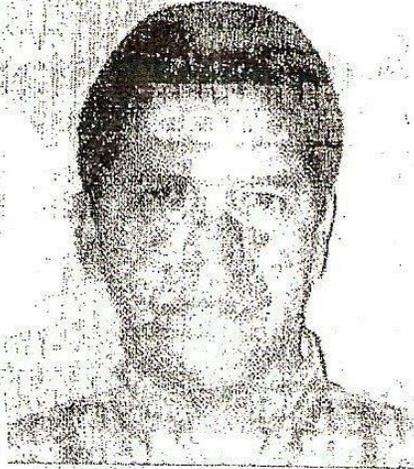
NUMERO **70.133.650**

LOPERA MEDINA

APELLIDOS

LUIS FERNANDO

NOMBRES



[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO, **29-FEB-1964**

GIRARDOTA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

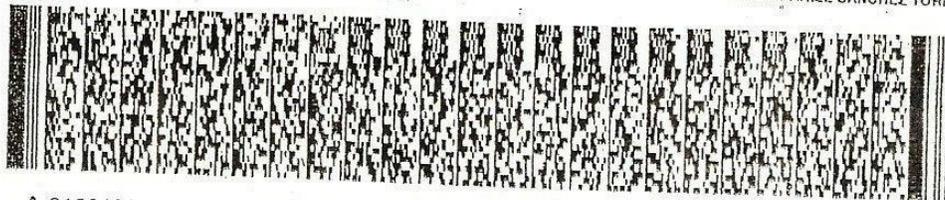
M

SEXO

23-AGO-1982 BARBOSA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100100-00022981-M-0070133650-20080714

0001007986A 1

2710011794

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0300F3435F88E913

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUIS FERNANDO LOPERA MEDINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70133650 de BARBOSA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 45166-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Junio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



45166-T

LUIS FERNANDO
LOPERA MEDINA
C.C. 70193650C

RESOLUCION INSCRIPCION 117
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

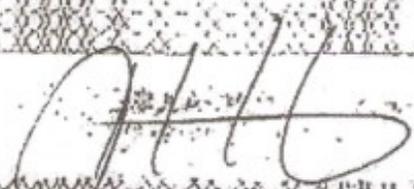
FECHA 16/11/95

Presidente 

0005294

Ministerio de Educación Nacional
VIT 5000

Ministerio de Educación Nacional
VIT 5000
CONTADORES S.A.S.
C.R. 900196690
Tel: 251 5728



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

00016



ASEAR S.A. E.S.P.

NIT 811044253-8
RESPONSABLE DEL IVA
Carrera 51C # 12B sur 66
MEDELLIN - ANTIOQUIA
PBX: 3222278 -3043511110
Email: asearesp@mail.com



FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA

ASEA 2249

AAAA MM DD HH:MM:SS

Fecha Generación: 2021-08-06 10:16:00

Fecha Vencimiento: 2021-09-05

Forma de Pago: Crédito

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN FACTURACIÓN No. 18764014884586
FECHA INICIAL: 2021/07/07 FECHA FINAL: 2022/07/07 PREFIJO: ASEA DEL No. 2001 AL 4000

Página 1 de 1

Cliente: BOGOTA DISTRITO CAPITAL- FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY
Dirección: CR 30 N 25 90 P 1 BRR OF CORRESPONDENCIA SECRETARIA HACIENDA
Ciudad: BOGOTA DC - BOGOTA
Email: radicacion_virtual@shd.gov.co

NIT: 899999061-9

Teléfono: 2916670

ÍTEM	PROD.	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VR UNIT	IVA%	SUBTOTAL
1	1	SUMINISTRO DE PERSONAL, OPERARIO SE ASEO Y CAFETERIA	7	cada	1.705.723,00	0,00	11.940.061,00
2	2	SUMINISTRO PERSONAL, OPERARIO DE MANTENIMIENTO-ALTURAS NIVEL BASICO	1	cada	1.650.451,00	0,00	1.650.451,00
3	3	SUMINISTRO DE BIENES DE ASEO Y CAFETERIA Y ALQUILER DE HERRAMIENTA	1	cada	138.832,00	0,00	138.832,00
4	4	AIU 1%	1	cada	137.293,00	19,00	137.293,00
5	5	BASE PARA CALCULO DE IVA (9%) CUANDO EL AIU ES INFERIOR AL 10%, SEGÚN ART. 462-1 DEL ET, MODIFICADO CON EL ART. 46 DE LA LEY 1607 DE 2012. ORDEN DE COMPRA: 70296-2 OBJETO:PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE SUMINISTRO DE ASEO Y CAFETERIA A LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, Y LA JAL DE ACUERDO A LA MODALIDAD DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-972-AMP-2019 SEDE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY PERIODO DE SERVICIO: 01 AL 31 DE JULIO DE 2021	1	cada	1.235.643,85	19,00	0,00

TOTAL ÍTEMS: 5

Sub Total 13.866.637,00

Base Gravable 1.372.936,85

IVA 260.858,00

SON: CATORCE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS

Total 14.127.495,00

Código Unico de Facturación Electrónica (CUFE):

2fd1a6d461822f5e993771135a97e55035c88af89b5f84d7685b3f88329b9697068ebafca8b10d1a5ebda52874898d3f

ESTA FACTURA SE ASEMEJA PARA TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO. ART, 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. DESPUES DE SU VENCIMIENTO, ESTA FACTURA GENERA INTERES A LA TASA MÁXIMA LEGAL PERMITIDA.

FAVOR NO PRACTICAR ICA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN, SOMOS AUTORRETENEDORES SEGÚN RESOLUCIÓN 36452 DEL 11 DE DICIEMBRE 2018.

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4960527994

PÓLIZA No: 496 -74 - 994000005694 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS MEDELLIN FUTURO COD. AGE: 496 RAMO: 74 PAP:

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS
03	06	2021	02	06	2021	23:59	13	04	2022	23:59	315	03	06	2021				
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			VIGENCIA DESDE A LAS			VIGENCIA HASTA A LAS DIAS			FECHA DE IMPRESIÓN						

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA
02	06	2021	23:59	13	04	2022	23:59	315				
VIGENCIA DEL ANEXO				VIGENCIA DESDE A LAS				VIGENCIA HASTA A LAS				

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: ASEAR S.A. E.S.P. IDENTIFICACIÓN: NIT 811.044.253-8
 DIRECCIÓN: CARRERA 51 C 12 B S66 CIUDAD: MEDELLÍN, ANTIOQUIA TELÉFONO: (4)4966911

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: ASEAR S.A. E.S.P. IDENTIFICACIÓN: NIT 811.044.253-8
 DIRECCIÓN: CARRERA 51 C 12 B S66 CIUDAD: MEDELLÍN, ANTIOQUIA TELÉFONO: (4)4966911
 BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: ASEAR S.A. E.S.P. NIT : 811044253
 ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA CIUDAD: MEDELLÍN
 DIRECCION: CALLE 19 SUR NO. 69 C 17
 ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
 TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		\$ 181,705,200.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	181,705,200.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	181,705,200.00		
	RCE PATRONAL	181,705,200.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	181,705,200.00		
	GASTOS MEDICOS	181,705,200.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	181,705,200.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DE ORDEN DE COMPRA NO 70296 REFERENTE A PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE SUMINISTRO DE ASEO Y CAFETERIA A LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, Y LA JAL DE ACUERDO A LA MODALIDAD DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-972-AMP-2019

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ASEGURADO Y BENEFICIARIO ES:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY 899999061
TERCEROS AFECTADOS

LA PRESENTE POLIZA ES CORRELATIVA DE POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL NO. 994000014293

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***181,705,200.00	VALOR PRIMA: \$ *****470,442	GASTOS EXPEDICION: \$ *****9,000.00	IVA: \$ *****91,094	TOTAL A PAGAR: \$ *****570,536
--	---------------------------------	--	------------------------	-----------------------------------

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO
LUZ ANDREIMAN SANCHEZ RUEDA	5993	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON DESEMPEÑO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.



FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(6020)0000000007000496052799

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

PAUCALIBERON 0

CAD126780A0DFB7756

CLIENTE



Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIO/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 8601- ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VERIFICADO SUPLENTE/REG. FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS MEDELLIN FUTURO

COD. AGENCIA: 496

RAMO: 74

Nº PÓLIZA: 994000005694 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: ASEAR S.A. E.S.P.

IDENTIFICACIÓN: NIT 811.044.253-8

ASEGURADO: ASEAR S.A. E.S.P.

IDENTIFICACIÓN: NIT 811.044.253-8

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

ADEMAS DE LAS COBERTURAS PRESENTADAS EN LA CARATULA DE LA POLIZA SE INCLUYEN:
PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE \$ 181.705.200
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES \$ 181.705.200

CLIENTE

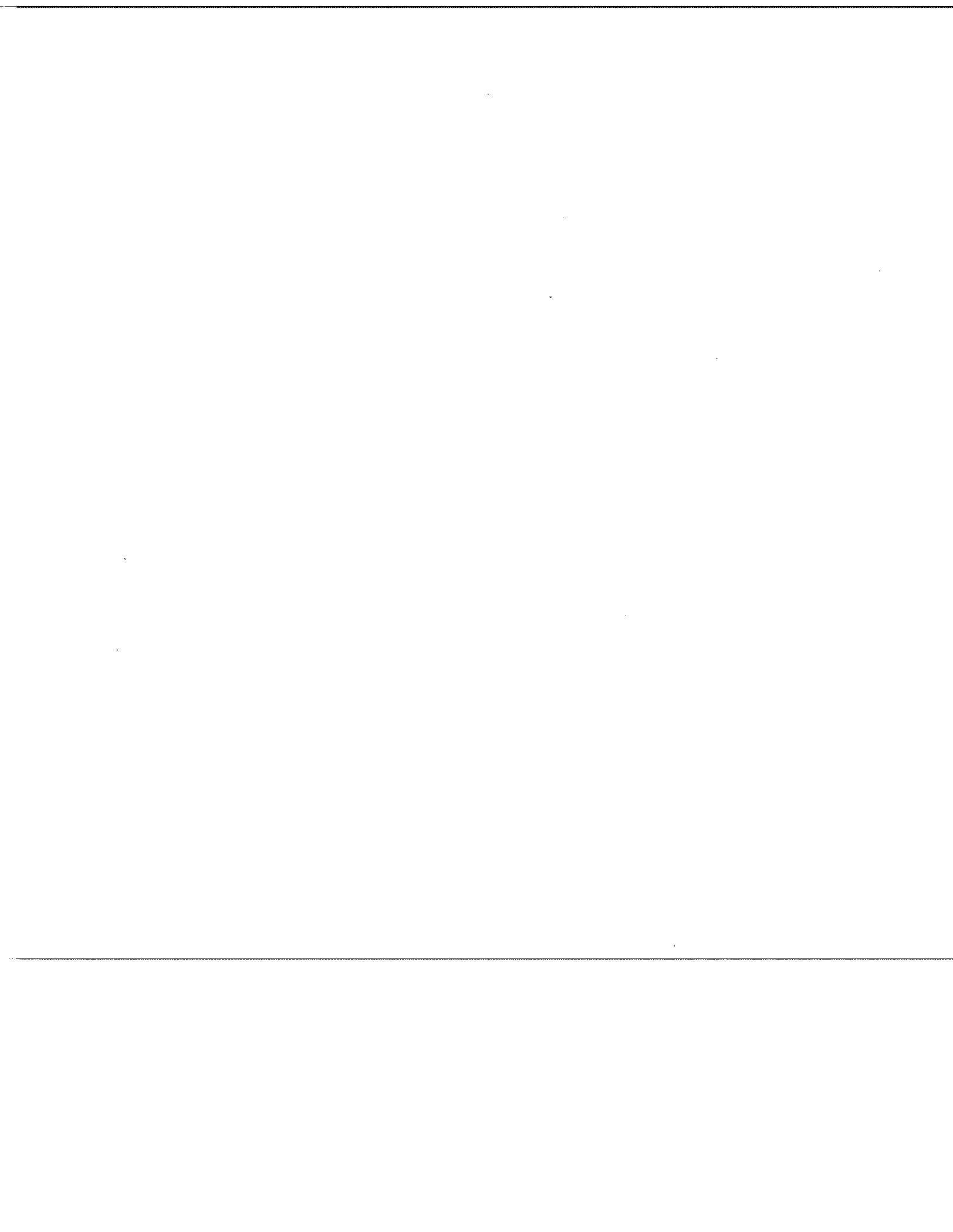
**LISTADO DE ASEGURADOS
POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000005694	ANEXO: 0	TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION	PAGINA: 3
TOMADOR: ASEAR S.A. E.S.P.		IDENTIFICACION: 811.044.253-8	

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	ASEAR S.A. E.S.P.	811044253-8	CALLE 19 SUR NO. 69 C 17	MEDELLÍN	181,705,200.00	470,442	561,536
						PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
						470,442	561,536



	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 1 Junio -2021
	CAPACITACIÓN JUNIO 2021 HÁBITOS SALUDABLES	

HÁBITOS SALUDABLES

La gran mayoría de trabajadores permanece en su trabajo por lo menos 8 horas al día, y en muchas ocasiones tiene actividades sedentarias.

Un informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre nutrición, enfocada a persona que manejan altos niveles de estrés o con agendas apretadas de trabajo, demostró que estas personas son propensas a llevar dietas muy energéticas, ricas en grasas saturadas y carbohidratos refinados. Personas bien alimentadas, garantizan la productividad.

Los programas saludables en el entorno laboral se concretan en acciones de promoción con estrategias que brindan la oportunidad a los empleados de tomar decisiones saludables e informar respecto a diversas dimensiones de su vida.



Los programas saludables que promueven las organizaciones deben además responder a necesidades concretas de los empleados, considerando los horarios, tiempos, tipo de trabajo e incluso aspectos del clima organizacional.

El cambio hacia los hábitos de salud de las personas trae grandes beneficios en la salud física y mental.

Los estilos de vida saludables contribuyen en la prevención y el tratamiento de las alteraciones mentales, manteniendo las funciones cognitivas y el bienestar de las personas. El autocuidado es la manera más económica, sencilla y efectiva para promover la salud, porque está bajo el propio control, sin embargo, los entornos en que cada persona se desenvuelve puede facilitar espacios y herramientas para que cada persona logre los objetivos de cuidado.

Existen unos componentes del autocuidado que son considerados como prioritarios, entre ellos: la alimentación saludable, la actividad física y los ambientes libres de drogas y sustancias psicoactivas, el fomento de las relaciones constructivas y el descanso luego del trabajo. Otros componentes opcionales son la sana sexualidad. La convivencia pacífica, la preservación del medio ambiente, los comportamientos seguros en la vida cotidiana, y el aporte constructivo a la sociedad, entre otros.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 1 Junio -2021
	CAPACITACIÓN JUNIO 2021 HABITOS SALUDABLES	

ALIMENTACIÓN SALUDABLE

La alimentación saludable incluye diversos elementos que se relacionan con el conocimiento de los tipos de comida y la decisión por los alimentos saludables, los trastornos de alimentación prevalentes, el número de kilocalorías que una persona debe consumir según sus necesidades; la oferta de alimentos en el lugar de su vivienda.

Tener una dieta saludable contribuye a manejar las consecuencias del estrés, mejora el nivel de energía y el rendimiento en el trabajo, además, evita afecciones cardíacas y vasculares.

La promoción de la salud en el trabajo reduce ocurrencia de enfermedades, especialmente las crónicas, lo que disminuye el gasto en salud y mejora la capacidad para realizar diversas actividades, por ello que cada vez más las empresas ponen en marcha acciones que fomentan hábitos de vida saludables entre los colaboradores.



ACTIVIDAD FÍSICA

La Organización Mundial de la Salud, recomienda realizar 30 minutos diarios de activa física para los adultos, como estrategia de lucha contra el sedentarismo, la obesidad y los problemas cardiovasculares. Los programas saludables han reportado la necesidad de intervenir factores individuales y del trabajo, lo que invita a la coordinación de los sectores y áreas involucradas.

Para iniciar un programa de actividad física se deben considerar los tiempos y horarios de trabajo, las actividades que requieren incremento de la actividad física, los espacios para la realización de actividad física al interior del trabajo, la implementación de pausas activas o actividades deportivas sin competencia.

Es importante brindar información suficiente sobre la diferencia entre actividad física y ejercicio, siendo la primera cualquier movimiento musculo esquelético que aumenta el gasto

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 1 Junio -2021
	CAPACITACIÓN JUNIO 2021 HABITOS SALUDABLES	

energético, mientras que el segundo hace referencia a la actividad física con repetición de movimientos en tiempos estipulados para un fin específico.

La actividad física moderada y continua reduce la probabilidad de enfermedades, reduce los niveles de estrés y ansiedad y aumenta los neurotransmisores que generan bienestar en el trabajador.

El Ministerio de Salud recomienda algunas acciones para incentivar la actividad física en el entorno laboral, entre ellas:

- Mejorar los equipamientos y la infraestructura para actividades recreativas.
- Desarrollar intervenciones dirigidas a promocionar desplazamientos activos de la casa al trabajo y desplazamientos para provisionarse de bienes o servicios.
- Promocionar el uso de la bicicleta como medio de transporte.
- Incentivar el desarrollo de actividades recreo deportivas extramurales.
- Establecer alianzas con la industria del ejercicio, las cajas de compensación familiar y con prestadores de servicios relacionados con la actividad física.
- Implementar senderos o gimnasio en el lugar de trabajo.

La actividad física (aeróbica) aumenta la sensación de bienestar y disminuye las sensaciones de dolor, la persona se siente más activa, alegre y tranquila. El ejercicio es además un antidepresivo mediado por la producción de endorfinas (son un tipo de neuroléptico producido por el propio organismo que se encargan de estimular las áreas cerebrales que producen placer al organismo).

PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, CIGARRILLO Y ALCOHOL.

El consumo de sustancias psicoactivas en el trabajo afecta la salud física y mental, incrementa la ocurrencia de accidentes laborales, afecta la productividad y es causa frecuente de problemas de convivencia entre colegas.

El primer paso es la implementación de programas organizacionales orientados a prevenir o disminuir el consumo de sustancias lícitas como el alcohol y el cigarrillo, frente a los cuales la legislación nacional ha generado avances importantes para fomentar espacios públicos libres de humo.

Para evitar estigmas e incluso la percepción negativa de los trabajadores sobre invasión de su privacidad, las intervenciones deben enmarcarse en los programas de promoción de la empresa, con un enfoque de fomento de la calidad de vida, el respeto por el otro y los beneficios en la salud.

Los objetivos de los programas de prevención en materia de consumo de sustancias se extienden desde evitar o impedir su consumo, así como evitar el abuso y el consumo indebido y por último la reducción o eliminación de los problemas causados por el consumo inadecuado o del abuso de drogas. En cualquier caso, las estrategias que se implementen

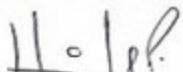
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 1 Junio -2021
	CAPACITACIÓN JUNIO 2021 HABITOS SALUDABLES	

deben responder a las necesidades, y deben seleccionarse con base en la evidencia de su efectividad.

Según los objetivos definidos en el plan de intervención, se puede optar por medidas para:

- Reducir la disponibilidad como mecanismo para reducir el consumo.
- Formar a las personas para que resuelvan los obstáculos normales de la vida sin consumir drogas y otras sustancias.
- Capacitar a las personas que consumen para que no abusen de las sustancias lo que reduce daños, riesgos y problemas asociados.

La implementación de acciones de intervención deberá estar orientada a la creación de entornos saludables para todos los miembros de la organización y además a motivar el cambio de hábitos en quienes utilizan sustancias que afecten la salud. La correcta selección de las acciones de prevención dará lugar a una estrategia exitosa que puede estar compuesta por diversas actividades estructuradas de forma coherente para promover la salud en los lugares de trabajo.



HEIDY MILENA PALACIO GAVIRIA

Tecnóloga SST

ASEAR S.A ESP

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	OC70296-2 2021		
Periodo y/o No. de Pago	Del 1 al 31 de JULIO del 2021 / Pago 2		
Nombre Del Contratista	ASEAR S.A. E.S.P		
Objeto Del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA A LA ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY DE ACUERDO CON LA MODALIDAD DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. 3		
Fecha de Inicio	15 de JUNIO de 2021		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	14 de ABRIL de 2022		
No. Póliza	496-74-994-000005694		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	2021-06-22	Se modifica la fecha de finalización de la orden de compra ya que había quedado errada con fecha 2021 y era 2022	N/A

Nota: Incluir las líneas que se consideren necesarias conforme a las modificaciones contractuales realizadas.

OBSERVACIONES: (SI APLICA)

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

Se realiza revisión de los puntos solicitados para el servicio de aseo y cafetería en las instalaciones de la alcaldía local de Kennedy, igualmente se revisa por los puntos que se tienen

del servicio de aseo y desinfección que se realiza en la alcaldía local, el edificio de inspecciones, la jal y los puntos vive digital, siendo así por áreas en cada zona en los que realizan las siguientes operarias e igualmente se verifica que se esté prestando el servicio solicitado en la orden de compra de los cuales se encuentran las operarias y operario:

LUZ MARY ACERO: Sede Alterna
 LEYRA SUAREZ VASQUEZ: Sede Alterna
 MILENA MORENO: Sede Administrativa
 NIEVES MERCHAN: Sede Administrativa
 MAGDA CHACON: Sede Administrativa
 YEIMY CABALLERO AYALA: Sede Administrativa
 ALBA PERDOMO: Jal.
 JENNY JARAMILLO: Jal.
 JULIO DORIA PADILLA: Alcaldía, Puntos Vive Digital.
 ANA MARLEN SAAVEDRA: Inspecciones.
 TERESA RODRIGUEZ: Inspecciones.
 GUIRMAR MUÑOZ GUERRERO: Inspecciones
 ROMINA BORGES RONDON: Inspecciones

Dentro de los protocolos de bioseguridad se realiza diariamente el servicio de aseo y desinfección de oficinas en cada una de las zonas.

Se realiza brigada de limpieza de los vidrios exteriores y la fachada de la alcaldía local y demás sedes.

Se realiza procedimiento para capacitación de las operarias en hábitos saludables

Las siguientes son las obligaciones de los Proveedores derivadas del presente Acuerdo Marco:

OBLIGACION	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACION
1. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17	Pólizas para la ejecución contractual	Poliza No. 49674994000005694	El presente informe
2. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El	Se dio inicio a la ejecución el día 15 de junio de 2021 y	Prestación diaria del servicio en las sedes	Se da cumplimiento según las especificaciones del

tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra	hasta la fecha se ha prestado el servicio de manera normal		acuerdo marco de precios
<p>3. Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: ▪ Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. ▪ Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. ▪ Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.</p>	<p>Se elaboró el documento y está siendo verificado por la oficina de piga de la alcaldía local</p>	<p>Documento se anexa en el presente informe</p>	<p>Se anexa en el informe</p>
<p>4. Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendarios siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: ▪ Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con</p>	<p>Se realizó la verificación de las empresas para enviar las afiliaciones.</p>	<p>En este periodo se realizó la gestión estamos a la espera de afiliaciones</p>	<p>Para el próximo periodo se entregaran los procesos realizados</p>

<p>cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. ▪ Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional. ▪ Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. ▪ Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. ▪ Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.</p>			
<p>5. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.</p>	<p>Se ha realizado el pago de los 30 días laborados</p>	<p>Volantes de pago que se encuentran en el presente informe</p>	<p>Se encuentran en el presente informe</p>
<p>6. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas</p>	<p>Se realiza el pago del periodo del mes de julio de 2021</p>	<p>Pago de seguridad social y certificación del revisor fiscal</p>	<p>Se encuentran en el informe mensual</p>

en la normativa vigente.			
7. Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	Se realizan los pagos de las prestaciones sociales de todo el personal en la certificación de paz y salvo de parafiscales	Certificación de parafiscales	Se encuentra en el folio 58 del presente informe.
8. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima	Se realizo la dotación mensual y de acuerdo como este servicio con la alcaldía se dio continuidad a los procesos	Vestuario y dotación al día.	El personal que se encuentra en todas las sedes tiene la dotación requerida
9. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Se da cumplimiento a esta obligación	Se cumple con esta obligación	Se da cumplimiento a esta obligación
10. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	En los documentos del proceso de contratación se entregaron los compromisos	Se cumple con esta obligación	Se da cumplimiento a esta obligación
11. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Se cumple con esta actividad	Se cumple con esta obligación	Se da cumplimiento a esta obligación
12. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así	Se está realizando las capacitaciones en hábitos saludables.	Documentos de capacitación.	Se encuentran en el presente informe.

que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.			
13. Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	Se realizan los diferentes procesos con la arl de la empresa.	Se cumple con esta obligación	Se da cumplimiento a esta obligación
14. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.	Se realizaron los respectivos exámenes médicos para adelantar el proceso de contratación.	Se cumple con esta obligación	Se da cumplimiento a esta obligación
15. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	Para el cumplimiento de esta obligación están las personas que se relacionan en documento anexo a este informe	Se anexa carta de presentación del personal administrativo de asear	En el informe se encuentran los anexos.
16. Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	De acuerdo con la orden de compra se establecen la entrega para insumos de aseo y cafetería mensualmente.	En este periodo no se realizo pedido de insumos de cafetería pero los elementos fueron entregados en arriendo	En formato anexo en el presente informe se presentan los elementos del contrato
17. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	De acuerdo con la orden de compra se establecen la entrega para insumos de aseo y cafetería mensualmente.	En este periodo no se realizó pedido de insumos de cafetería pero los elementos fueron entregados en arriendo	En formato anexo en el presente informe se presentan los elementos del contrato
18. Asumir todos los costos de	Se realizan las	Cuando se hagan	A la fecha se

almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	respectivas entregas de acuerdo con la solicitud de pedido por parte de la alcaldía local	los traslados de elementos se tiene en cuenta lo estipulado en esta obligación	verificaron los elementos que se tienen en la alcaldía estipulado en formato anexo a este informe.
19. Mantener contratado en el total de las Órdenes de Compra un porcentaje mínimo del 2% de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en caso de que el Proveedor haya obtenido puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto. Así mismo, deberá entregar a Colombia Compra Eficiente en los primeros 5 días hábiles de los meses de junio y diciembre de cada año, un reporte que contenga: (i) nombre; (ii) número de cédula; (iii) antigüedad; y (iv) información adicional necesaria, de todos los operarios que a la fecha de la entrega del reporte se encuentren trabajando en las Órdenes de Compra colocadas	Estas fueron obligaciones u condiciones de desempate de ofertas y se cumple con esta obligación	Documentos y certificaciones	Se anexan en el presente informe
20. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	Se tienen estas condiciones claras para la ejecución contractual	Se tiene confidencialidad en todos los procedimientos de la orden de compra	Compromiso contratación se anexa a este informe
21. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	Se tienen estas condiciones claras para la ejecución contractual	Se tiene confidencialidad en todos los procedimientos de la orden de compra	Compromiso contratación se anexa a este informe
22. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad	Se tienen estas condiciones claras para la ejecución contractual	Se tiene confidencialidad en todos los procedimientos	Compromiso contratación se anexa a este informe

Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.		de la orden de compra	
23. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	Se tienen estas condiciones claras para la ejecución contractual	Se tiene confidencialidad en todos los procedimientos de la orden de compra	Compromiso contratación se anexa a este informe
24. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	Se tienen las condiciones en el proceso de contratación	En el periodo no ha sido necesario utilizar esta obligación	En el momento que se presente se presentara la información a la alcaldía
25. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.	Se tienen estas condiciones claras para la ejecución contractual	Se tiene confidencialidad en todos los procedimientos de la orden de compra	Compromiso contratación se anexa a este informe
26. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.	Se realizarán de manera adecuada de acuerdo a cada solicitud	No se han presentado en el periodo	Las evidencias de este punto se entregaran en su debido momento
27. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	Se tienen las condiciones en el proceso de contratación	En el periodo no ha sido necesario utilizar esta obligación	En el momento que se presente se presentara la información a la alcaldía
28. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	Se tienen estas condiciones claras para la ejecución contractual	Se tiene confidencialidad en todos los procedimientos de la orden de compra	Compromiso contratación se anexa a este informe
29. Disponer de los canales de	Se tienen estas	Se tiene	Compromiso

<p>comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.</p>	<p>condiciones claras para la ejecución contractual</p>	<p>confidencialidad en todos los procedimientos de la orden de compra</p>	<p>contratación se anexa a este informe</p>
<p>30. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.</p>	<p>Se tienen estas condiciones claras para la ejecución contractual</p>	<p>Se tiene confidencialidad en todos los procedimientos de la orden de compra</p>	<p>Compromiso contratación se anexa a este informe</p>
<p>31. En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, está obligado respectivamente a: ▪ Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco ▪ Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.</p>	<p>Se tienen estas condiciones claras para la ejecución contractual</p>	<p>Se tiene las certificaciones del proceso en las que fueron unos de los criterios de desempate de las ofertas en todos los procedimientos de la orden de compra</p>	<p>Compromiso contratación se anexa a este informe</p>

Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.			
32. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	Se realiza el reporte a Colombia compra por parte de la empresa	Información por parte de la empresa en el sistema	De acuerdo
33. Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	A la fecha se expidieron las garantías del contrato que se anexan en este informe	Pólizas de seguro No. 496-74-994-000005694	Se anexan en este informe en el folio xxx
34. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	A la fecha se expidieron las garantías del contrato que se anexan en este informe	Pólizas de seguro No. 496-74-994-000005694	Se anexan en este informe en el folio xxx
35. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17	A la fecha se expidieron las garantías del contrato que se anexan en este informe	Pólizas de seguro No. 496-74-994-000005694	Se anexan en este informe en el folio xxx
36. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	Están publicadas las facturas en la plataforma secop 2	De acuerdo a la solicitud de la entidad están las facturas cargadas en secop 2	Se hace cumplimiento de esta obligación
37. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	Están publicadas las facturas en la plataforma secop 2	De acuerdo a la solicitud de la entidad están las facturas cargadas en secop 2	Se hace cumplimiento de esta obligación

Nota: Relacionar el seguimiento que realiza el Supervisor del Contrato para el cumplimiento del objeto, obligaciones Contractuales y Condiciones Técnicas

CUANDO APLIQUE - EN CASO DE EXISTIR ENTREGABLES O PRODUCTOS DENTRO DE LAS OBLIGACIONES: (CUANDO APLIQUE DE LO CONTRARIO ELIMINE EL PUNTO Y AJUSTE LA NUMERACIÓN EN EL FORMATO).

ENTREGABLE PRODUCTOS 1: FECHA DE ENTREGA: _____ (cuando aplique)

Entregable	CANTIDAD	Fecha de Entrega	Estado/que incluye	VALOR UNITARIO INCLUYENDO IVA- debe ser de acuerdo a propuesta económica	Descripción del anexo u observaciones – Descripción de las características técnicas –
Bandeja	2,00	15 de junio de 2021	En buen estado	\$ 4.219,00	En arrendamiento
Carro exprimidor de trapeo	1,00	15 de junio de 2021	En buen estado	\$ 23.415,00	En arrendamiento
Greca para tintos	7,00	15 de junio de 2021	En buen estado	\$ 81.952,00	En arrendamiento
Horno microondas	7,00	15 de junio de 2021	En buen estado	\$ 81.952,00	En arrendamiento
Aspiradora	1,00	15 de junio de 2021	En buen estado	\$ 81.952,00	En arrendamiento
Lavabridadora de pisos	1,00	15 de junio de 2021	En buen estado	\$ 111.219,00	En arrendamiento

Recomendación. Es importante en el inicio de la ejecución contractual y a su finalización se verifique por parte del supervisor la conformación del expediente, constatando que la documentación generada durante el mismo conste en su totalidad en caso de determinar que hace falta algún documento solicitar su inclusión.

Incluir evidencia fotográfica de entregas o elementos, obras o eventos realizados.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

Nota: (Incluir cuantas líneas sea necesario según el número de pagos o de adiciones o de acuerdo con cualquier dato adicional)

General

Concepto	Valor
Valor Inicial	\$258.383.981
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	\$258.383.981
Pago No. 1	\$ 7.534.665

Pago No. 2	
Pago No. 3	
Saldo (el valor total - el número de pago realizados)	\$250.849.316

Específico

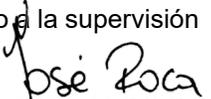
Recursos del FDL

N ^o	Actividades	Cantidad	Unidad de medida	Valor unitario	Total	Mes 1	Mes 2	Total	Saldo	Observaciones

Nota: Recuerde que los pagos se deben realizar según lo especificado en el contrato, valor de la oferta y demás documentos del proceso contractual.

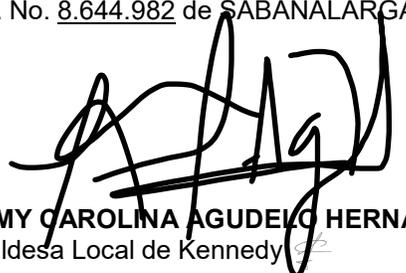
Incluir en caso de ser necesario el No. de ingreso al almacén.

Apoyo a la supervisión


JOSE FERNANDO ROCA HOYOS
C.C. No. 8.644.982 de SABANALARGA

Supervisora,


MARIA DEL PILAR MUÑOZ TORRES
Profesional Especializado 222-24 - AGDAF


YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ
Alcaldesa Local de Kennedy

Certificado Bancario

Jueves, 01 de octubre de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ASEAR SA ESP identificado(a) con NIT 811044253, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	61335009703	2007/07/26	ACTIVA

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el
momento
de
todos



Bancolombia

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764006695058



(415)7707212489984(8020) 001876400669505 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido
8 1 1 0 4 4 2 5 3 8

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social
ASEAR S.A. E.S.P.

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

24. Dirección
CR 51 C 12 B S 66

25. País
Colombia

26. Departamento
Antioquia

27. Municipio
Medellín

Cód.
1 1

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado



1001. Apellidos y nombres GARCIA ALBERTO ANTONIO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 1 5 2 5 3 9 8 6 1004. DV 7
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ASEAR S.A. E.S.P.

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización

2 0 2 0 - 1 0 - 3 0 / 1 6 : 2 2 : 1 7

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764006694422



(415)7707212489984(8020) 001876400669442 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido
8 1 1 0 4 4 2 5 3 8

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social
ASEAR S.A. E.S.P.

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

24. Dirección
CR 51 C 12 B S 66

25. País
Colombia

26. Departamento
Antioquia

27. Municipio
Medellín

Cód.

1 1

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado



1001. Apellidos y nombres GARCIA ALBERTO ANTONIO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 1 5 2 5 3 9 8 6 1004. DV 7
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ASEAR S.A. E.S.P.

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización

2 0 2 0 - 1 0 - 3 0 / 1 6 : 1 8 : 5 4

Medellín, 9 de junio de 2021

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente manifestamos nuestra alegría por el placer de atenderlos y poder prestarles nuestro mejor servicio.

ASEAR S.A E.S.P nació en el año 2004 prestando el servicio de aseo público y barrido de calles en el Municipio de Amaga en el Departamento de Antioquia, poco a poco fue ampliando sus servicios y su cobertura en el departamento Antioqueño, cubriendo así las necesidades de las organizaciones en cuando a la prestación de un servicio de aseo integral, entre otras necesidades como: lavado de fachadas, servicio de jardinería, mantenimiento de piscinas, mantenimiento menor a instalaciones, mantenimiento y recuperación de pisos, atención de servicio de cafetería y atención de reuniones, suministro de personal para labores de apoyo administrativo, manejo integral de residuos sólidos, servicio de fumigación, personal para rescate acuático, trabajos de alturas y espacios confinados, venta de insumos de aseo, cafetería, jardinería, entre otros servicios.

Nuestra cobertura se ha ampliado a otras ciudades o departamentos y nuestro interés es seguir llevando el mejor servicio para un cubrimiento a nivel nacional de mayor proporción; los departamentos en los que tenemos presencia son: Antioquia, Bogotá, Cundinamarca, Magdalena, Meta, Sucre, Córdoba, Choco, Tolima, San Andrés, Arauca, Bichada, Guainía, San Andrés, Amazonas, Atlántico, Guaviare, Huila, Valle del Cauca, Cauca, Santander, Valledupar, Riohacha y Bolívar.

A continuación, envió información de interés para la ejecución del contrato:

- El Coordinador operativo es Johan Andrés Quintero Muñoz, numero celular es 314-802-44-82, correo electrónico: Johan.quintero@asearesp.com
- Coordinadora en Bogotá es Tatiana Bernal, numero celular es 3006957037, correo electrónico Tatiana.bernal@asearesp.com

Favor hacer la solicitud de insumos a través de nuestra plataforma web: <http://134.209.173.156:90/>. Debe hacer la solicitud del pedido Máximo los 15 de cada mes, y estos pedidos serán entregados durante los primeros quince (15) días del mes siguiente al mes en que se realiza la solicitud de insumos.

La persona encargada de tener contacto directo con ustedes es el Coordinador Operativo Sr Johan Quintero, sin embargo, a continuación, relaciono el resto del equipo de las diferentes áreas que intervienen en la ejecución de los contratos que nos adjudican:

- La persona encargada Jurídicamente es Antonia Llano, numero celular: 304-630-00-02, correo electrónico antonia.llano@asearesp.com
- La persona encargada Gestión Humana es Brayan García, numero celular: 314-621-70-15, correo electrónico brayan.garcia@asearesp.com
- La persona encargada de las Herramientas es Jhonatan Muriel, numero celular: 313-482-74-62, correo electrónico jhonatan.muriel@asearesp.com
- La persona encargada de los Insumos es María Camila Saldarriaga, número celular:320-550-14-96 correo electrónico maria.saldarriaga@asearesp.com
- La persona encargada de la Facturación es Deicy Paulina Álvarez, numero celular: 321-920-55-53, correo electrónico deicy2704@hotmail.com, Jhonatan Vasquez celular 314-516-65-86 correo electrónico jhonatan.vasquez@asearesp.com . Yeraldin Monsalve , numero celular 3127431727, correo: yeraldin.monsalve@asearesp.com
- La persona Encargada de Nómina es Sandra Higueta, número 322-22-78 extensión 114 correo electrónico sandra.higueta@asearesp.com
- La persona Encargada de la Seguridad Social es Luisa Maya, numero contacto correo 322-22-78 extensión 105, electrónico asearseguridadsocial@gmail.com
- La persona encargada de Seguridad y Salud en el Trabajo es Deisy Leany Paternina numero celular:320-752-81-00 correo electrónico coordinacionsst@asearesp.com
- La persona encargada de las cartas laborales es Andreina Cambero, número de celular: 320-656-39-07. Las cartas laborales deben solicitarlas al correo electrónico: **cartaslaborales@asearesp.com** estas serán entregadas a los tres días hábiles después de enviado el correo.

Si surge alguna duda con gusto la resolveré.
Gracias por su atención.

Atentamente,

Johan A. Quintero
Johan Andrés Quintero Muñoz
C.C. 1.036.602.302
Coordinador Operativo